

Guía de los usuarios general para la generación automatizada de las certificaciones del RNVI

Febrero 2021



1. Introducción

Esta guía pretende mostrarle a los usuarios la forma en que se debe de generar una certificación automatizada del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, RNVI, así como la validación de la misma por parte de terceros.

Actualmente están disponibles las siguientes certificaciones: Inscripción con cambio de nombre (cuando aplique) de puestos de bolsas, sanciones para puestos de bolsa, inscripción de sociedades calificadoras de riesgo con cambio de nombre (cuando aplique), inscripción de auditores externos con cambio de nombre (cuando aplique) para las entidades con personería jurídica, inscripción de proveedores de precios con sus metodologías.

En una segunda etapa se pusieron a disposición del público más certificaciones para otros participantes del mercado: Inscripción con cambio de nombre (cuando aplique) y sanciones de sociedades administradoras de fondos de inversión, inscripción con cambio de nombre (cuando aplique) de fondos de inversión, inscripción de custodios, inscripción con cambio de nombre (cuando aplique) de emisores y sanciones; inscripción y sanciones para agentes de bolsa.

Le instamos a utilizar esta herramienta que le permite tener de forma inmediata certificaciones que garantizan la integridad y autenticidad del documento emitido mediante firma digital de la información que se encuentra en el RNVI.

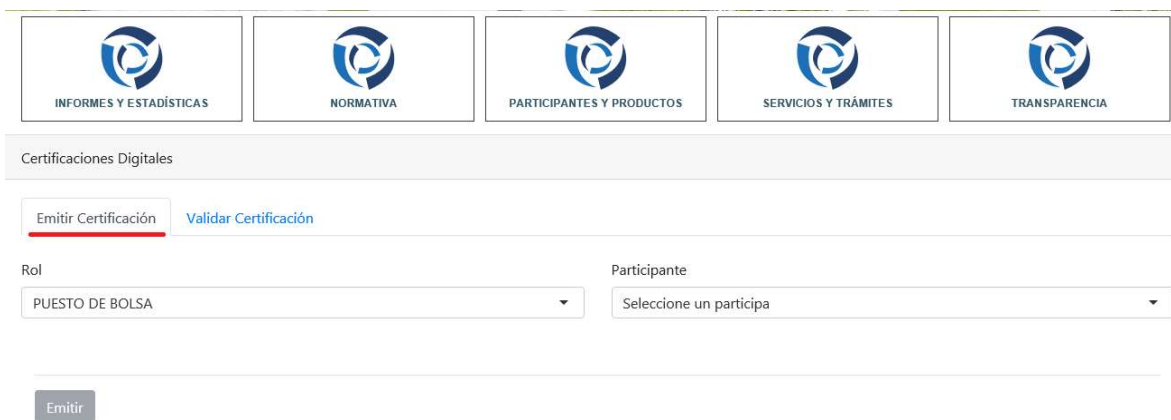
2. Generación de certificaciones automatizadas por medio del sitio web de la Sugeval

2.1 Ingrese a la página oficial del sitio web de la Sugeval, recomendamos el uso de los navegadores Microsoft Edge y Chrome: <https://www.sugeval.fi.cr/SitePages/Inicio.aspx>

2.2 Ingrese a la sección *Servicios y Trámites* en el acceso a la izquierda *Certificaciones Automatizadas* dar click, se despliega la siguiente ventana:



2.3 Ingrese al link “en este enlace”, que se encuentra dentro del texto descriptivo de las certificaciones automatizadas



2.4 En la pestaña *Emitir Certificación*, escoja el rol de la certificación que quiere emitir (puestos de bolsa, proveedores de precios, etc.) posteriormente escoja el nombre del participante, escoja el tipo de certificado, dar *Emitir*

Certificaciones Digitales

Emitir Certificación Validar Certificación

Rol
 PROVEEDOR DE PRECIOS

Participante
 LATIN VECTOR, SOCIEDAD ANONIMA

Tipos de Certificado

Inscripción Sanción

Emitir

2.5 Dar botón *Guardar* y posteriormente *Abrir* para poder ver el documento en pdf de la certificación que se almacena en la parte de *Descargas*



3. Validación de una certificación electrónica generada automáticamente

3.1 Ingrese al acceso de *Certificaciones Automáticas*, escoja la pestaña *Validar Certificación*, en la ventana *Buscar* escoja la certificación que desea validar. De ser requerido valide el captcha. Dar al botón *Validar*. El sistema le generará la validez de la certificación.

Certificaciones Digitales

[Emitir Certificación](#)

[Validar Certificación](#)

Valida una certificación para constatar su autenticidad e integridad.

2137-2021.pdf

Buscar

Seleccione en la imagen principal el recuadro idéntico a la imagen parcial.



Validar



3.2 Hay otro medio para llegar a la pestaña *Validar*, al pie del documento de la certificación está un link que lleva al usuario a la pestaña de *Validación de certificaciones* de la herramienta

El proceso de generación de certificaciones cumple con los estándares de seguridad que provee los formatos avanzados de firma digital de Costa Rica, si desea confirmar la validez de esta certificación ingrese a: [Validar](#)

4. Envío de consultas

Cualquier consulta o sugerencia respecto al contenido de la presente guía, puede enviarlas a la dirección correo@sugeval.fi.cr.

Las certificaciones que aún no se encuentran automatizadas, las puede solicitar por medio de la sección *Contáctenos* de la página web de la Sugeval.

<https://www.sugeval.fi.cr/cont%C3%A1ctenos>